

**NOTIFICACION de la Dirección General de Consumo, del laudo dictado por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en el expediente que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar el Laudo dictado por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12 de 14 de enero) a las personas o entidades que a continuación se detallan en el anexo, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita al Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Dirección General de Consumo (paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli. Puerta 30. 2ª planta, de Zaragoza) el texto del Laudo.

Se le da por notificado a todos los efectos, haciéndoles saber que el Laudo tiene carácter vinculante y ejecutivo, y que es eficaz desde el día de su notificación, así que como, contra el mismo cabe el Recurso de Anulación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza de acuerdo con lo previsto en el artículo 45º y siguientes de la Ley de Arbitraje 36/1988 de 5 de diciembre, que deberá ser presentado en el plazo de diez días siguientes a la notificación del Laudo.

Zaragoza, 30 de octubre de 2000.—El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Carlos Peñasco Gil.

**ANEXO**

*Número de expediente:* 386/99-JA.

*Nombre y apellidos:* Nicolás Gironés Ferrandis.

*Blasa Sanz Yagüe.*

*Domicilio:* Pasaje Río Gállego, 3-4º Izda.

*Población:* 22006 Huesca.

*Provincia:* Huesca.

*Número de expediente:* 430/99-JA.

*Nombre y apellidos:* Vicente Auserón Marruedo.

*Domicilio:* C/ Illueca, 4-5ºB.

*Población:* 50008 Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria Comercio y Desarrollo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas propano canalizado para la población de El Run (Huesca).**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

*Referencia:* C-1629/2000

*Peticionario:* Cepsa Elf Gas, S. A.

*Area de autorización:* El Run (Huesca).

*Gas a distribuir:* Propano.

*Características básicas de las instalaciones:* Una estación de almacenamiento de gas propano consistente en Cuatro depósitos aéreos de G.L.P. de 19.070 litros c/u ubicados en la parcela número 271 de El Run (propiedad del Ayuntamiento

su correspondiente instalación de regulación y la red subterránea de distribución en MPB con tubería de polietileno.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el de la provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 31 de octubre del 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Tomás Peñuelas Ruiz.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**ANUNCIO del Instituto de Educación Secundaria «Corona de Aragón», referente a extravío de un título.**

Por don Jorge Yuste Ferruz se ha solicitado de este Instituto, la expedición de un duplicado del título de F.P. II (Técnico Especialista), de la especialidad Electrónica de Comunicaciones, expedido el 20 de septiembre de 1999, con registro 28, folio 298, número 199908062507, por extravío, cuyo original se extendió en su día.

Se concede un plazo de 30 días para que se presenten las oportunas reclamaciones en este Instituto, calle Corona de Aragón, número 35, de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2000.—El Director, Jesús Ibáñez Bellé.

**ANUNCIO relativo a extravío de título.**

Se hace público el extravío del título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento de doña Carmen Fernández Amat.

Cualquier comunicación al respecto, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, en el plazo de 30 días, pasados los cuales quedará nulo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2000.—Carmen Fernández Amat.

**ANUNCIO relativo a extravío de título.**

Por el presente anuncio se comunica el extravío del título de bachiller a nombre de Monserrat Gallego Nadal, registrado en folio 4, número 62 y expedido por el I.E.S. «Hermanos Argensola» de Barbastro (Huesca).

Plazo de reclamación: 30 días.

Barbastro, 30 de octubre de 2000.—El Director.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, a las personas que al final se relacionan de la formulación de pliego de cargos por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.**

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley